



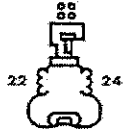
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

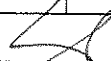


EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

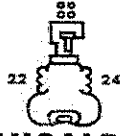
NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Permiso para el uso de Bienes Inmuebles de Propiedad Municipal				
DESCRIPCIÓN:				
El permiso es el acto administrativo a través del cual se otorga el uso de un bien municipal de forma gratuita para la realización de una actividad no lucrativa por una temporalidad menor de un año.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 2 fracción ii, 3, 5, 8, 11, 25, 26 y 44 de la ley de bienes del Estado de México y de sus Municipios. Artículos 3.29 fracción xi, del reglamento orgánico municipal Artículos 7, 8, 10, 16, 27 fracción iv, 60, 64, 66, 67 y 72 del reglamento de bienes municipales de Naucalpan de Juárez, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para el uso de un Bien Inmueble de Propiedad Municipal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que se especifique en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el uso de un Bien Inmueble de Propiedad Municipal se requiera para una actividad no lucrativa			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito de exposición de motivos, dirigido a la Subdirección de Patrimonio Municipal, por el cual requiere el uso del bien y en su caso, la contraprestación o beneficio que se propone, especificando:	si	1	Artículo 67 del reglamento de bienes municipales de Naucalpan de Juárez, Méx.	
a) El espacio a ocupar.	si	N/A		
b) Día del evento	si	N/A		
c) Horario en que se utilizará.	si	N/A		
d) Indicar un domicilio dentro del municipio para oír y recibir notificaciones.	si	N/A		
e) Teléfono de contacto	si	1		
2. Anexar, identificación oficial vigente.	si	N/A		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Acta constitutiva;	si		1			
2. Identificación oficial del representante legal y el instrumento notarial con el que acredite tal carácter;	si		1	Artículo 68, fracciones i, ii, iii, iv, v, vi del reglamento de bienes municipales de Naucalpan de Juárez, México.		
3. Cédula de identificación fiscal;	si		1			
4. Carta de exposición de motivos por los cuales requiere el uso del bien y en su caso la contraprestación o beneficio que se propone;	si		1			
5. La evaluación técnica del órgano administrativo que tenga en posesión el bien;	si		1			
6. Los demás que en su caso el ayuntamiento requiera por conducto de la secretaría a través de la subdirección, atendiendo a la naturaleza del bien	si		1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Oficio del titular del órgano solicitante o en su caso acta del órgano colegiado de gobierno o administración correspondiente;	si		1			
2. La fundamentación y motivación correspondiente a la solicitud;	si		1	Artículo 69, fracciones i, ii, iii, iv, v, del reglamento de bienes municipales de Naucalpan de Juárez, México.		
3. La contraprestación o beneficio;	si		1			
4. La evaluación técnica del órgano administrativo que tenga en posesión el bien;	si		1			
5. Los que en su caso el ayuntamiento requiera por conducto de la secretaría a través de la subdirección, atendiendo a la naturaleza del bien	N/A		N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles					
COSTO:	Trámite gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Únicamente se podrá dar trámite si la solicitud que se presentó, cuenta con toda la documentación requerida.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					
DEPENDENCIA U. ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento			Subdirección de Patrimonio Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.G.P David Hernandez Martinez 					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	El mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Estado de México	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5371-8300	5018				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			no. int. y ext.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo tengo que devolver el bien inmueble?					
RESPUESTA:	Se deberá hacer entrega del bien, en óptimas condiciones, al día siguiente del vencimiento de la licencia					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe la posibilidad de una prórroga a mi licencia?					
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones señaladas en la licencia.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El tiempo que dure el permiso lo puede determinar el usuario?					
RESPUESTA:	Puede proponerlo, no obstante, el plazo lo determinará el ayuntamiento.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
NO APLICA						

ELABORÓ: SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL	VISTO BUENO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02/02/2023.
M.G.P. DAVID HERNANDEZ MARTINEZ	LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTINEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	